# ANALISIS DEL SECTOR

| | |
|---|---|
| **FECHA** | JUNIO 2023 |
| **OBJETO** | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |
| **ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO** | SECRETARÍA GENERAL |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | MINIMA CUANTÍA |

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la adquisición de los bienes, para contar con un una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para ofrecer los elementos en beneficio de las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal busca promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los servidores de la entidad, prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y los subprogramas del Sistema como el de Medicina Preventiva y del trabajo, Hábitos y Estilos de vida saludables, Pausas Activas, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, han adquirido importante relevancia y se han convertido en una parte indispensable en los procesos administrativos y gerenciales llevados a cabo en toda organización. No

trabajar con condiciones laborales adecuadas puede, afectar tanto al empleado como al interés y motivación de los compañeros.

La Seguridad Industrial es un conjunto de normas obligatorias establecidas para evitar o minimizar los riesgos que puedan materializarse en los ámbitos laborales, la adquisición de estos elementos brindará seguridad al trabajador dentro del ámbito laboral, previniendo y mitigando en las instalaciones y en los procesos de trabajo los riesgos y emergencias que se puedan presentar y de esta manera reducir los mismos a límites aceptables para preservar la integridad de los trabajadores y con esto mejorar su competitividad.

El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, señalan que el empleador debe proporcionar los equipos o elementos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad, que permitan brindar total cubrimiento en los aspectos relacionados con salud y bienestar de los servidores públicos de la entidad. Adicional a ello, si se invierte en la adquisición de insumos o elementos que fortalezcan la seguridad industrial de nuestra entidad, protegeremos las herramientas o elementos de trabajo y obtendremos beneficios como la disminución de las interrupciones de la jornada laboral por accidentes o imprevistos, así como el absentismo.

En consecuencia, con lo anterior, se requiere la adquisición de algunos elementos como lo son: señalización de áreas, dotación de botiquines para la atención de primeros auxilios, recargue de extintores, adquisición de elementos de medicina laboral y el fortalecimiento del plan de emergencias de la entidad, entre otros.

### 1.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

| CLASIFICACIÓN UNSPC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 46191601 | EXTINTORES |
| 42171917 | ESTUCHES O BOLSAS O ACCESORIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA |
| 42172004 | KITS DE SOPORTE DE VIDA PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA |
| 55121705 | SEÑALES AUTO ADHESIVAS |
| 46171606 | SIRENAS |
| 41111508 | BÁSCULA PARA MEDIR EL PESO CORPORAL |
| 41114509 | TENSIÓMETRO |
| 42171611 | LITERAS O CAMILLAS O ACCESORIOS PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA |

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. ECONOMICO

### 2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

| N° | Sector | Marca con una "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| 2 | Servicios | x |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración pública | |
| 12 | Otros | |

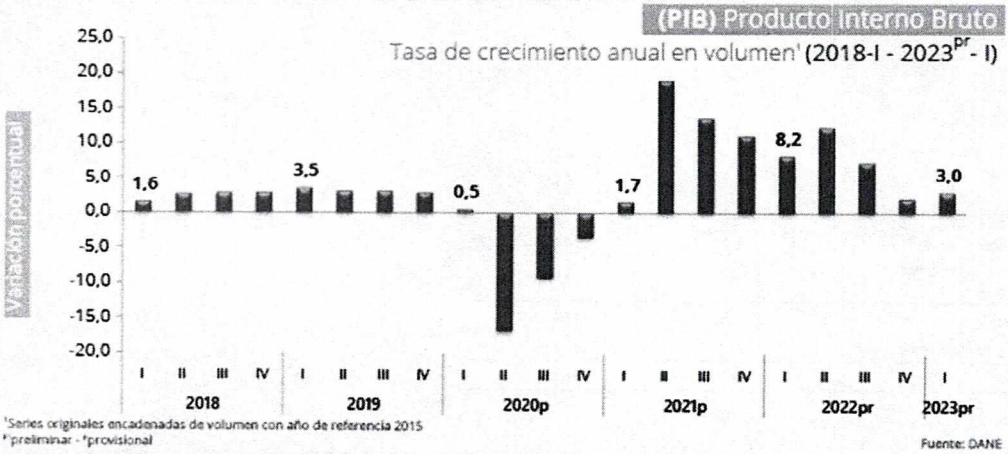
Para obtener información estadística del comportamiento del sector, este se ubica dentro de la actividad del sector servicios de equipo especializado, el cual tiene múltiples variables económicas que pueden afectar el comportamiento de los precios finales al consumidor, a continuación, se realiza un análisis al detalle de la situación actual del sector:

### 2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

### COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

**Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p.




¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*preliminar - *provisional

Fuente: DANE

## PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023pr-I / 2022pr-I | 2023pr-I / 2022pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,3 | 1,2 |
| Explotación de minas y canteras | 3,6 | 4,5 |
| Industrias manufactureras | 0,7 | -0,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,4 | 0,2 |
| Construcción | -3,1 | -1,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,5 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 3,2 | 1,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 22,8 | 4,4 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,3 | 1,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,9 | 2,8 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 18,7 | 4,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,9** | **1,7** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 4,4 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,0** | **1,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

**Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023pr-I / 2022pr-I | 2023pr-I / 2022pr-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -1,2 | 0,7 |
| Transporte y almacenamiento | 3,1 | 0,9 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1,7 | -0,8 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **0,5** | **0,6** |

**Fuente:** DANE,Cuentas nacionales

**VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Industrias manufactureras En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de

vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

**PIB desde el enfoque del gasto**

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 2,6%.
- Formación bruta de capital decrece 10,3%.
- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 9,2%.
- Exportaciones crecen 5,2%.
- Importaciones decrecen 3,9%

**Tabla 14. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2023pr**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023pr-I / 2022pr-I | 2023pr-I / 2022pr-IV |
| Gasto de consumo final[2] | 2,6 | 1,1 |
| Formación bruta de capital[3] | -10,3 | -9,2 |
| Exportaciones | 5,1 | 5,2 |
| Importaciones | -7,5 | -3,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,0** | **1,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

**Gasto de consumo final**

En el primer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,4%.

**Tabla 15. Gasto de consumo final**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2023pr**

| Componentes del gasto de consumo final | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023pr-I / 2022pr-I | 2023pr-I / 2022pr-IV |
| Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3] | 2,9 | 0,5 |
| Gasto de consumo final del gobierno general | -0,2 | 7,4 |
| **Gasto de consumo final** | **2,6** | **1,1** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

## 2.2. TECNICO

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

**ESPECIFICACIONES**

A continuación, se realiza la identificación técnica del objeto a contratar, que permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT. | DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO | CARACTERÍSTICAS | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LB | 30 | Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 10 libras | El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 30 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes. | 30 extintores recargados y ubicados |
| 1.2 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LB | 8 | Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 20 libras | El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 8 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes. | 8 extintores recargados y ubicados |
| 1.3 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 30 LB | 5 | Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 30 libras | El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 5 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes. | 5 extintores recargados y ubicados |
| 1.4 | RECARGUE DE EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO 5 LB | 1 | Para esta actividad se requiere el recargue de un extintor de bióxido de carbono de 5 libras | El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección del extintor a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberá ubicar el extintor en el sitio correspondiente. | 1 extintor recargado y ubicado |
| 1.5 | DOTACION DE BOTIQUIN FIJO TIPO A SEGÚN RESOLUCION 705 DE 2007 | 22 | En esta actividad se requiere la adquisición de dotación para los botiquines fijos cumpliendo los lineamientos de la resolución 705 de 2007 | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud de la Alcaldía 22 kits de dotación tipo A para el botiquín. INCLUYE: GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 SOBRES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 CAJA DE GUANTES DE VINILO POR 50 PARES, 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 60 ML, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 CC, 1 TERMÓMETRO DIGITAL, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ML. | 22 kits para botiquín debidamente organizados para su ubicación |
| 1.6 | MEGAFONO, PERIFONEO RECARGABLE 9 PULGAD 50W MICROFONO BOCINA | 1 | Se requiere la adquisición de un megáfono de perifoneo recargable de 9" 50W con micrófono por bocina | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo un megáfono de perifoneo recargable de 9" 50W con micrófono por bocina, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega. | 1 Megáfono de perifoneo recargable 9" 50W con micrófono y bocina |
| 1.7 | TENSIÓMETRO DIGITAL | 3 | Se requiere la adquisición de 3 tensiómetros digitales | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 3 tensiómetros digitales, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega. | 3 Tensiómetros digitales |
| 1.8 | SATURADOR DE OXÍGENO-OXÍMETRO | 3 | Se requiere la adquisición de 3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega. | 3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro |



Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 16 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.9 | PESO DIGITAL | 2 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 2 pesos digitales | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 2 Pesos Digitales, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega. | 2 Pesos digitales |
| 1.10 | BATERIA PILA LITIO CR2032 TIPO PLANA | 12 | Se requiere la adquisición de 12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana. | 12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana |
| 1.11 | ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE ADHESIVA 1 PULG POR 5 MT | 70 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 70 rollos de cinta antideslizante adhesiva de 1" po 5MT | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 70 rollos de cinta antideslizante adhesiva de 1" po 5MT. | 70 Rollos de cinta antideslizante adhesiva 1" por 5MT |
| 1.12 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : PRECAUCION VIDRIO | 25 | Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Precaución Vidrio" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Precaución Vidrio" |
| 1.13 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BOTIQUIN | 25 | Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Botiquín" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Botiquín" |
| 1.14 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : CAMILLA | 17 | Se requiere la adquisición de 17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Camilla" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Camilla" |
| 1.15 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RIESGO ELECTRICO | 25 | Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Riesgo Eléctrico" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Riesgo Eléctrico" |
| 1.16 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO HOMBRES | 25 | Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Hombres" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Hombres" |


Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.17 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MUJERES | 22 | Se requiere la adquisición de 22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mujeres" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mujeres" |
| 1.18 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MIXTO | 10 | Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mixto" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mixto" |
| 1.19 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RUTA DE EVACUACION "FLECHA A LA IZQUIERDA" (DIBUJO) | 50 | Se requiere la adquisición de 50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Ruta de Evacuación con un dibujo de la flecha a la izquierda" y los colores institucionales. | 50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Ruta de Evacuación con un dibujo de la flecha a la izquierda" |
| 1.20 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA RESTRINGIDA | 10 | Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Área Restringida" y los colores institucionales. | 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm |
| 1.21 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : GABINETE CONTRA INCENDIOS | 10 | Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Gabinete Contra Incendios" y los colores institucionales .De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Gabinete Contra Incendios" |
| 1.22 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM :SALIDA DE EMERGENCIA | 36 | Se requiere la adquisición de 36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia" |
| 1.23 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA DE MANTENIMIENTO | 1 | Se requiere la adquisición de 1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.24 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : ESPACIO LIBRE DE HUMO | 20 | Se requiere la adquisición de 20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Espacio Libre de Humo" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Espacio Libre de Humo" |
| 1.25 | SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62X30CM | 8 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 8 señales de prevención piso mojado 62x30 cm | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 8 señales de prevención de piso mojado 62x30 cm. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca. | 8 Señales de prevención piso mojado 62x30 cm |
| 1.26 | PUNTO ECOLOGICO: PUNTO ECOLÓGICO NUEVO CÓDIGO DE COLORES DE 53 LITROS BLANCO-VERDE Y NEGRO RES. 2184 | 5 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 5 puntos ecológicos con el nuevo código de colores | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 5 Puntos ecológicos de 53 LTS con el nuevo código de colores: Blanco, verde y negro. | 5 Puntos ecológicos de 53 Lts según RES. 2184 |
| 1.27 | CAMILLA EMERGENCIA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD, INCLUYE ARNÉS TIPO ARAÑA REFLECTIVO, SEÑALIZACION, GANCHO PARA CAMILLA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL FILADELFIA ADULTO. | 4 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud de la Alcaldia 4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad que incluya (arnés tipo araña reflectivo, señalización, gancho para camilla, inmovilizador de cabella y collar cervical filadelfia adulto), posterior a ello deberá coordinar con el área la ubicación de las camillas. | 4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad que incluyan (arnés tipo araña reflectivo, señalización, gancho para camilla, inmovilizador de cabeza y un collar cervical filadelfia para adulto) debidamente ubicadas |
| 1.28 | ARNES TIPO ARAÑA REFLECTIVO PARA CAMILLA DE EMERGENCIA CON VELCRO | 6 | Se requiere la adquisición de 6 arneses tipo araña reflectivo para camilla con velcro | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 6 arneses tipo araña reflectivo para camilla de emergencia con velcro acorde a las medidas de las camillas con las que cuenta la Entidad. | 6 arneses tipo araña reflectivo para camilla de emergencia con velcro |


Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 83
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.29 | ACRILICOS PARA POLÍTICAS DEL SGSST - IMPRESIÓN POLÍTICAS 60*80 | 10 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 10 acrílicos que contengan las políticas del SGSST | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 acrílicos 60*80 con las políticas del SGSST y demás documentación relacionada con el área de Seguridad y Salud en el trabajo, impresas con los lineamientos de imagen institucionales, además de ser aprobadas por la profesional líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, posterior a ello deberá coordinar con el área la ubicación de las mismas. | 10 acrílicos con temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salid en el Trabajo impresas y ubicados |
| 1.30 | ESCALERA 3 PASOS | 1 | Se requiere la adquisición de 1 escalera de 3 pasos | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo una escalera de 3 pasos en óptimas condiciones | 1 escalera 3 pasos |
| 1.31 | ALARMA DE EMERGENCIA EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO CON LUZ | 1 | Para esta actividad se requiere la adquisición de 1 alarma de emergencia evacuación con batería de soporte | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 1 alarma de emergencia de evacuación con batería de soporte en caso de falla del fluido eléctrico debidamente instalada y probada, conforme a las indicaciones dadas por dicha área. | 1 alarma de emergencia de evacuación con batería de soporte en caso de falla del fluido eléctrico |
| 1.32 | CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS | 15 | Se requiere la adquisición de 15 chalecos de identificación para los brigadistas de la Entidad | El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 15 chalecos de identificación de los brigadistas con el bordado institucional. | 15 chalecos de identificación de brigadistas con el bordado del logo de la Entidad |

## 2.3. REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1480 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

Resolución 2346, Ministerio de Protección social, "por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas".

El Ministerio del Trabajo, por medio de la Circular 015 de 2022 "Obligación del empleador de asumir el costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias".

... y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

## 2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

### QUIEN VENDE

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la administración municipal y el RUES (registro único empresarial y social cámaras de comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.

Una vez revisada la Base de datos del Municipio de Arauca, se observa que existen los siguientes contratos similares:

| No. | AÑO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **2** | 2014 | C&C DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS | IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PAR PREVENCION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LOS TRABAJADORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $15.000.000 |
| **3** | 2013 | JHON FREDDY VANEGAS MUÑOZ | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL TALLER LUDICO PEDAGOGICO RIESGO PSICOLOGICO (DIA SALUDABLE) | $9.662.500 |
| **4** | 2013 | JHON FREDDY VANEGAS MUÑOZ | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPCIONAL DEL UNICIPIO DE ARAUCA MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA E AREA DE PAUSA LABORAL. | $20.337.500 |
| **5** | 2016 | CONSORCIO Y SALUD Y SEGURIDAD | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL AMBITO LABORAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" | $ 101.705.200 |

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios.

Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado

## 2.4.1. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

| REGION | DEPARTAMENTO | CIUDAD |
|---|---|---|
| TODO | TODO | TODO |
| **MACROSECTOR** | **SECTOR** | **ACTIVIDAD** |
| SERVICIOS | COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS | G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados |

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo.
- El comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por menor de paraguas y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas.
- El comercio de monedas, billetes y estampillas de colección.
- El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos.
- El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos;

- El comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en pipetas o cilindros de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros.
- El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas.
- El comercio al por menor de concentrados para animales productivos.
- El comercio al por menor de extintores.
- El comercio al por menor de filtros purificadores de agua para uso en los hogares.
- El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.
- El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el sistema integrado de información societaria – SIIS, con corte estatutario 2021-12-31 para el sector que comprende actividades de COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

## COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

### LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de 41 potenciales oferentes que adelantan COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

**Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-**

| INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2021) | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NIT** | **Razón social de la sociedad** | **Índice de Liquidez** |
| 1 | 802015093 | AMPILAR SAS | 1,37 |
| 2 | 900024999 | ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO SAS | 4,11 |
| 2 | 900529637 | CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION | 1,80 |
| 4 | 900024852 | CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S. | 1,14 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 900390730 | COL HOGAR 1 SAS | 1,33 |
| 6 | 890316437 | COLOMBIA PACIFICO SAS | 3,73 |
| 7 | 900451974 | COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS | 1,65 |
| 8 | 830142594 | COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS | 0,72 |
| 9 | 900009495 | COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S | 2,24 |
| 10 | 811009524 | CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S. | 1,99 |
| 32 | 811028487 | LA CASA IDEAL SAS | 1,48 |
| 33 | 900887974 | LBM S A S | 3,99 |
| 34 | 800235466 | ORGANIZACION SIGNPRO SAS | 2,11 |
| 35 | 800175153 | REMA SAS | 1,60 |
| 36 | 830107719 | ROSAS SON ELOY SAS | 0,52 |
| 37 | 900285506 | SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS | 1,85 |
| 38 | 900406086 | SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN | 0,91 |
| 39 | 811025918 | TIG SAS | 6,63 |
| 40 | 832009379 | TROCHA RUTA Y CROSS LTDA | 1,68 |
| 41 | 900700190 | VILA DECORACION SAS | 0,85 |

## RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS reflejado en 24 compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2021, así:

**Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-**

| INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2021) | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NIT** | **Razón social de la sociedad** | **Índice de Endeudamiento** |
| 1 | 802015093 | AMPILAR SAS | 0,66 |
| 2 | 900024999 | ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO SAS | 0,84 |
| 2 | 900529637 | CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION | 1,05 |
| 4 | 900024852 | CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S. | 0,65 |
| 3 | 900390730 | COL HOGAR 1 SAS | 0,75 |
| 6 | 890316437 | COLOMBIA PACIFICO SAS | 0,19 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | 900451974 | COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS | 0,43 |
| 8 | 830142594 | COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS | 0,81 |
| 9 | 900009495 | COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S | 0,16 |
| 10 | 811009524 | CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S. | 0,37 |
| 32 | 811028487 | LA CASA IDEAL SAS | 0,67 |
| 33 | 900887974 | LBM S A S | 0,21 |
| 34 | 800235466 | ORGANIZACION SIGNPRO SAS | 0,59 |
| 35 | 800175153 | REMA SAS | 0,63 |
| 36 | 830107719 | ROSAS SON ELOY SAS | 0,78 |
| 37 | 900285506 | SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS | 0,68 |
| 38 | 900406086 | SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN | 1,25 |
| 39 | 811025918 | TIG SAS | 0,15 |
| 40 | 832009379 | TROCHA RUTA Y CROSS LTDA | 0,52 |
| 41 | 900700190 | VILA DECORACION SAS | 0,68 |

El comportamiento del índice de endeudamiento que se puede observar dentro del cuadro resumen, corresponde a la información real reportadas por las aseguradoras que participan en los distintos procesos de contratación de seguros que adelantan las Entidades Estatales.

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de este tipo de proveedores es entre 50% y 60%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices muy altos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

## INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

**Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-**

| INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2021) | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NIT** | **Razón social de la sociedad** | **R. de Cobertura de Intereses** |
| 1 | 802015093 | AMPILAR SAS | 1,92 |
| 2 | 900024999 | ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO SAS | INDETERMINADO |
| 2 | 900529637 | CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN | 15,03 |


Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 61
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | REORGANIZACION | |
| 4 | 900024852 | CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S. | 2,57 |
| 3 | 900390730 | COL HOGAR 1 SAS | INDETERMINADO |
| 6 | 890316437 | COLOMBIA PACIFICO SAS | 3,67 |
| 7 | 900451974 | COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS | 10,90 |
| 8 | 830142594 | COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS | 0,73 |
| 9 | 900009495 | COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S | 27,40 |
| 10 | 811009524 | CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S. | 11,42 |
| 32 | 811028487 | LA CASA IDEAL SAS | 6,14 |
| 33 | 900887974 | LBM S A S | INDETERMINADO |
| 34 | 800235466 | ORGANIZACION SIGNPRO SAS | 0,70 |
| 35 | 800175153 | REMA SAS | 0,91 |
| 36 | 830107719 | ROSAS SON ELOY SAS | 6,84 |
| 37 | 900285506 | SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS | 2,15 |
| 38 | 900406086 | SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN | INDETERMINADO |
| 39 | 811025918 | TIG SAS | 12,94 |
| 40 | 832009379 | TROCHA RUTA Y CROSS LTDA | 5,65 |
| 41 | 900700190 | VILA DECORACION SAS | 5,03 |

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

**CAPITAL DE TRABAJO:**


Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Municipal ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corlo plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Municipio de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

| Presupuesto oficial | Fórmula |
|---|---|
| ≤ $1.000.000.000 | CT = 100% x (PO) |
| ≥ $1.000.000.000 | CT = 50% x (PO) |

Donde,

CT = Capital de Trabajo del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

## COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

### RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

**Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-**

| INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2021) | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NIT** | **Razón social de la sociedad** | **Rentabilidad Patrimonio** |
| 1 | 802015093 | AMPILAR SAS | 0,04 |
| 2 | 900024999 | ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO SAS | -0,37 |
| 2 | 900529637 | CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION | -0,79 |
| 4 | 900024852 | CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S. | 0,40 |
| 3 | 900390730 | COL HOGAR 1 SAS | 0,31 |
| 6 | 890316437 | COLOMBIA PACIFICO SAS | 0,08 |
| 7 | 900451974 | COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS | 0,05 |
| 8 | 830142594 | COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS | 0,25 |
| 9 | 900009495 | COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S | 0,15 |
| 10 | 811009524 | CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S. | 0,32 |
| 32 | 811028487 | LA CASA IDEAL SAS | 0,24 |
| 33 | 900887974 | LBM S A S | 0,22 |
| 34 | 800235466 | ORGANIZACION SIGNPRO SAS | 0,09 |
| 35 | 800175153 | REMA SAS | 0,15 |
| 36 | 830107719 | ROSAS SON ELOY SAS | 1,59 |
| 37 | 900285506 | SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS | 0,25 |
| 38 | 900406086 | SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN | 1,10 |
| 39 | 811025918 | TIG SAS | 0,36 |
| 40 | 832009379 | TROCHA RUTA Y CROSS LTDA | 0,29 |
| 41 | 900700190 | VILA DECORACION SAS | 0,26 |

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades y las distintas compañías que ejercen actividades de COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

## RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

**Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-**

| INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2021) | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NIT** | **Razón social de la sociedad** | **Rentabilidad del Activo** |
| 1 | 802015093 | AMPILAR SAS | 0,01 |
| 2 | 900024999 | ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO SAS | -0,06 |
| 2 | 900529637 | CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION | 0,04 |
| 4 | 900024852 | CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S. | 0,14 |
| 3 | 900390730 | COL HOGAR 1 SAS | 0,08 |
| 6 | 890316437 | COLOMBIA PACIFICO SAS | 0,06 |
| 7 | 900451974 | COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS | 0,03 |
| 8 | 830142594 | COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS | 0,05 |
| 9 | 900009495 | COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S | 0,13 |
| 10 | 811009524 | CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S. | 0,20 |
| 32 | 811028487 | LA CASA IDEAL SAS | 0,08 |
| 33 | 900887974 | LBM S A S | 0,17 |
| 34 | 800235466 | ORGANIZACION SIGNPRO SAS | 0,04 |
| 35 | 800175153 | REMA SAS | 0,06 |
| 36 | 830107719 | ROSAS SON ELOY SAS | 0,34 |
| 37 | 900285506 | SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS | 0,08 |
| 38 | 900406086 | SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN | -0,27 |
| 39 | 811025918 | TIG SAS | 0,30 |
| 40 | 832009379 | TROCHA RUTA Y CROSS LTDA | 0,14 |
| 41 | 900700190 | VILA DECORACION SAS | 0,08 |

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS se registran datos atípicos *(Un dato atípico es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra),* los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el

cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

**Cuadro Resumen 6. Indicadores Financieros para Proveedores de Actividades de Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**

| Estadísticas descriptivas | Liquidez | Endeudamiento | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo | Razón de cobertura de intereses |
|---|---|---|---|---|---|
| **Promedio** | 3,70 | 0,57 | 0,21 | 0,08 | 3,86 |
| **Mediana** | 1,80 | 0,63 | 0,24 | 0,08 | 1,03 |
| **Mediana podada** | 2,40 | 0,57 | 0,19 | 0,09 | 3,17 |
| **Desviación estándar** | 7,94 | 0,28 | 0,35 | 0,11 | 5,78 |
| **Mínimo** | 0,52 | 0,01 | -0,79 | -0,27 | -1,53 |
| **Máximo** | 51,80 | 1,25 | 1,59 | 0,34 | 27,40 |
| **Índice** | 1,37 | 0,66 | 0,04 | 0,01 | 1,92 |
| **No. De empresas** | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 |

**Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia Financiera**

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 60% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

## 2.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las empresas que prestan estos servicios ocupan un lugar importante en el sector en el contexto local y nacional, debido a las contrataciones que han efectuado las entidades estatales, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones.

## 2.6. ANALISIS ECONOMICO

| País | Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI | COTIZACION-014-2023 | contratar la adquisición de equipos y elementos para dar cumplimiento con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del centro de teleinformática y producción industrial | Presentación de oferta | 14/04/2023 5:31 PM *(UTC -5 horas)* | 19/04/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)* | Sin documento | Publicado |
| | SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo | SASI-GJR-CIEA-0001-2023 | Compra elementos de seguridad y de protección personal para los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas. | Presentación de observaciones | 12/04/2023 3:17 PM *(UTC -5 horas)* | 24/04/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)* | 192.097.674 COP | Publicado |
| | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P. | EAAB-ICSM-0887-2023 | SUMINISTRO ELEMENTOS DE SEÑALIZACION EN SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PTAR SALITRE FASE II SEÑALIZACION RIESGO ELECTRICO | Presentación de oferta | 12/04/2023 11:12 AM *(UTC -5 horas)* | - | 55.134.366 COP | Publicado |
| | SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL | MC-CLD-CAI-002-2023 | Adquirir elementos de seguridad industrial y de protección personal para todos los aprendices del Centro de Automatización Industrial | Presentación de oferta | 12/04/2023 10:15 AM *(UTC -5 horas)* | 18/04/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)* | 13.867.222 COP | Publicado |
| | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | AD-SA-23-05 (Presentación de oferta) | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS, INSUMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (Prese | Presentación de oferta | 10/04/2023 7:19 PM *(UTC -5 horas)* | 14/04/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)* | 390.000.000 COP | Proceso en evaluación y observaciones |
| | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P - Cuenta Comprador | EMTEL-CAU-DACD-073-2023 | CONTRATO SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS DE HIGIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. | Presentación de oferta | 5/04/2023 2:53 PM *(UTC -5 horas)* | - | 100.000.000 COP | Publicado |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA SA ESP | 066-2023 | SUMINISTRO DE DOTACION, ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA -EMSERCOTA S.A. E.S.P.- | Presentación de oferta | 4/04/2023 5:05 PM *(UTC -5 horas)* | - | 91.999.954 COP | Publicado |
| | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD | SS-SIP-035-2023 | Elementos de dotación y de seguridad industrial | Presentación de oferta | 31/03/2023 3:59 PM *(UTC -5 horas)* | 4/04/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)* | Sin documento | Proceso en evaluación y observaciones |
| | Empresa Municipal de Servicios Publicos de Piendamo EMPIENDAMO E.S.P | AVC-MINC-28 | SUMINISTRO DE VESTIDO DE DOTACIÓN DE LABOR PARA DAMAS Y CABALLEROS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO EMPIENDAMO E.S.P | Presentación de oferta | 30/03/2023 6:56 PM *(UTC -5 horas)* | - | 7.214.463 COP | Publicado |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS | 09-20-01-23 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Presentación de oferta | 30/03/2023 8:58 AM *(UTC -5 horas)* | - | 1.664.000 COP | Publicado |

## 2.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00) M/CTE**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

## ANALISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

El presupuesto oficial del valor del proyecto fue elaborado por la secretaria General y está fijado por el promedio del resultado de tres cotizaciones que la entidad solicitó a empresas de la región, que cumplen con la prestación de este servicio.

En la solicitud de cotización se indicó el servicio a contratar junto con sus especificaciones, teniendo en cuenta que la misma debía ser presentada a todo costo incluyendo IVA, demás impuestos y utilidad.

| | | | | ARISTHAS SAS | | DKATERRA | | CADEA SAS | | VALOR PROMEDIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT | V/ UNITARIO | VALOR TOTAL | V/ UNITARIO | VALOR TOTAL | V/ UNITARIO | VALOR TOTAL | V/ UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LB | UNIDAD | 30 | 44.571,04 | 1.337.131,20 | 42.840,14 | 1.285.204,20 | 42.407,40 | 1.272.222,00 | 43.272,86 | 1.298.185,80 |
| 2 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LB | UNIDAD | 8 | 56.238,00 | 449.904,00 | 54.054,00 | 432.432,00 | 53.508,00 | 428.064,00 | 54.600,00 | 436.800,00 |
| 3 | RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 30 LB | UNIDAD | 5 | 67.568,00 | 337.840,00 | 64.944,00 | 324.720,00 | 64.288,00 | 321.440,00 | 65.600,00 | 328.000,00 |
| 4 | RECARGUE DE EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO 5 LB | UNIDAD | 1 | 115.360,00 | 115.360,00 | 110.880,00 | 110.880,00 | 109.760,00 | 109.760,00 | 112.000,00 | 112.000,00 |
| 5 | DOTACION DE BOTIQUIN FIJO TIPO A SEGÚN RESOLUCION 705 DE 2007 INCLUYE: GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 SOBRES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 CAJA DE GUANTES DE VINILO POR 50 PARES, 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 60 ML, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 CC, 1 TERMÓMETRO DIGITAL, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ML. | UNIDAD | 22 | 216.300,00 | 4.758.600,00 | 207.900,00 | 4.573.800,00 | 205.800,00 | 4.527.600,00 | 210.000,00 | 4.620.000,00 |
| 6 | MEGAFONO, PERIFONEO RECARGABLE 9 PULGAD 50W MICROFONO BOCINA | UNIDAD | 1 | 439.707,00 | 439.707,00 | 422.631,00 | 422.631,00 | 418.362,00 | 418.362,00 | 426.900,00 | 426.900,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | TENSIÓMETRO DIGITAL | UNIDAD | 3 | 356.380,00 | 1.069.140,00 | 342.540,00 | 1.027.620,00 | 339.080,00 | 1.017.240,00 | 346.000,00 | 1.038.000,00 |
| 8 | SATURADOR DE OXÍGENO-OXÍMETRO | UNIDAD | 3 | 144.200,00 | 432.600,00 | 138.600,00 | 415.800,00 | 137.200,00 | 411.600,00 | 140.000,00 | 420.000,00 |
| 9 | PESO DIGITAL | UNIDAD | 2 | 158.277,01 | 316.554,02 | 152.130,33 | 304.260,66 | 150.593,66 | 301.187,32 | 153.667,00 | 307.334,00 |
| 10 | BATERIA PILA LITIO CR2032 TIPO PLANA | PARES | 12 | 20.600,00 | 247.200,00 | 19.800,00 | 237.600,00 | 19.600,00 | 235.200,00 | 20.000,00 | 240.000,00 |
| 11 | ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE ADHESIVA 1 PULG POR 5 MT | UNIDAD | 70 | 75.384,67 | 5.276.926,90 | 72.457,11 | 5.071.997,70 | 71.725,22 | 5.020.765,40 | 73.189,00 | 5.123.230,00 |
| 12 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : PRECAUCION VIDRIO | UNIDAD | 25 | 22.145,00 | 553.625,00 | 21.285,00 | 532.125,00 | 21.070,00 | 526.750,00 | 21.500,00 | 537.500,00 |
| 13 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BOTIQUIN | UNIDAD | 25 | 22.145,00 | 553.625,00 | 21.285,00 | 532.125,00 | 21.070,00 | 526.750,00 | 21.500,00 | 537.500,00 |
| 14 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : CAMILLA | UNIDAD | 17 | 22.145,00 | 376.465,00 | 21.285,00 | 361.845,00 | 21.070,00 | 358.190,00 | 21.500,00 | 365.500,00 |
| 15 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RIESGO ELECTRICO | UNIDAD | 25 | 22.145,00 | 553.625,00 | 21.285,00 | 532.125,00 | 21.070,00 | 526.750,00 | 21.500,00 | 537.500,00 |
| 16 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO HOMBRES | UNIDAD | 25 | 22.145,00 | 553.625,00 | 21.285,00 | 532.125,00 | 21.070,00 | 526.750,00 | 21.500,00 | 537.500,00 |
| 17 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MUJERES | UNIDAD | 22 | 22.145,00 | 487.190,00 | 21.285,00 | 468.270,00 | 21.070,00 | 463.540,00 | 21.500,00 | 473.000,00 |
| 18 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MIXTO | UNIDAD | 10 | 22.145,00 | 221.450,00 | 21.285,00 | 212.850,00 | 21.070,00 | 210.700,00 | 21.500,00 | 215.000,00 |
| 19 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RUTA DE EVACUACION "FLECHA A LA IZQUIERDA" (DIBUJO) | UNIDAD | 50 | 22.145,00 | 1.107.250,00 | 21.285,00 | 1.064.250,00 | 21.070,00 | 1.053.500,00 | 21.500,00 | 1.075.000,00 |
| 20 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA RESTRINGIDA | UNIDAD | 10 | 22.145,00 | 221.450,00 | 21.285,00 | 212.850,00 | 21.070,00 | 210.700,00 | 21.500,00 | 215.000,00 |
| 21 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : GABINETE CONTRA INCENDIOS | UNIDAD | 10 | 22.145,00 | 221.450,00 | 21.285,00 | 212.850,00 | 21.070,00 | 210.700,00 | 21.500,00 | 215.000,00 |



Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 15 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca "Colombia"
Código postal: 810001

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM :SALIDA DE EMERGENCIA | UNIDAD | 36 | 22.145,00 | 797.220,00 | 21.285,00 | 766.260,00 | 21.070,00 | 758.520,00 | 21.500,00 | 774.000,00 |
| 23 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA DE MANTENIMIENTO | UNIDAD | 1 | 22.145,00 | 22.145,00 | 21.285,00 | 21.285,00 | 21.070,00 | 21.070,00 | 21.500,00 | 21.500,00 |
| 24 | AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : ESPACIO LIBRE DE HUMO | UNIDAD | 20 | 22.145,00 | 442.900,00 | 21.285,00 | 425.700,00 | 21.070,00 | 421.400,00 | 21.500,00 | 430.000,00 |
| 25 | SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62X30CM | UNIDAD | 8 | 123.600,00 | 988.800,00 | 118.800,00 | 950.400,00 | 117.600,00 | 940.800,00 | 120.000,00 | 960.000,00 |
| 26 | PUNTO ECOLOGICO: PUNTO ECOLÓGICO NUEVO CÓDIGO DE COLORES DE 53 LITROS BLANCO-VERDE Y NEGRO RES. 2184 | UNIDAD | 5 | 610.069,00 | 3.050.345,00 | 586.377,00 | 2.931.885,00 | 580.454,00 | 2.902.270,00 | 592.300,00 | 2.961.500,00 |
| 27 | CAMILLA EMERGENCIA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD, INCLUYE ARNÉS TIPO ARAÑA REFLECTIVO, SEÑALIZACION , GANCHO PARA CAMILLA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL FILADELFIA ADULTO. | UNIDAD | 4 | 373.375,00 | 1.493.500,00 | 358.875,00 | 1.435.500,00 | 355.250,00 | 1.421.000,00 | 362.500,00 | 1.450.000,00 |
| 28 | ARNES TIPO ARAÑA REFLECTIVO PARA CAMILLA DE EMERGENCIA CON VELCRO | UNIDAD | 6 | 83.327,00 | 499.962,00 | 80.091,00 | 480.546,00 | 79.282,00 | 475.692,00 | 80.900,00 | 485.400,00 |
| 29 | ACRILICOS PARA POLÍTICAS DEL SGSST - IMPRESIÓN POLÍTICAS | UNIDAD | 10 | 260.590,00 | 2.605.900,00 | 250.470,00 | 2.504.700,00 | 247.940,00 | 2.479.400,00 | 253.000,00 | 2.530.000,00 |
| 30 | ESCALERA 3 PASOS | UNIDAD | 1 | 361.684,70 | 361.684,70 | 347.638,70 | 347.638,70 | 344.127,20 | 344.127,20 | 351.150,20 | 351.150,20 |
| 31 | ALARMA DE EMERGENCIA EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO CON LUZ. | UNIDAD | 1 | 1.545.000,00 | 1.545.000,00 | 1.485.000,00 | 1.485.000,00 | 1.470.000,00 | 1.470.000,00 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |



Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS | UNIDAD | 15 | 101.455,00 | 1.521.825,00 | 97.515,00 | 1.462.725,00 | 96.530,00 | 1.447.950,00 | 98.500,00 | 1.477.500,00 |
| TOTALES | | | | | 32.959.999,82 | | 31.680.000,26 | | 31.359.999,92 | | **32.000.000,00** |

Podemos observar que se la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la adquirir los bienes y servicios del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica que presente la experiencia requerida para el suministro de los bienes, de manera tal que se seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permita realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

Atentamente,

**PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**
Secretaria General Municipal

Elaboró: KELLYN MELISA DELGADO VERA
Profesional Universitario SST